

JUZGADO LABORAL

Por disposición de la Juez en lo Laboral N° 6 de Rosario, Dra. Patricia L. Otegui, se ha ordenado citar por edictos a los herederos del Sr. Guido Federico Lancelle DNI 6.002.627, por 3 días, para que lo acrediten dentro de 3 días de publicado, a los fines de comparecer a estar a derecho conforme lo dispuesto en el Art. 597 CPCC dentro de los autos caratulados IRADIER ALEBERTO RAUL c/LANCELE GUIDO FEDERICO s/cobro de pesos - rubros laborales; CUIJ 21-04093202-7, Expte. 1470/2016. Rosario, 08 de Octubre de 2020. Dr. German Battistoni, Prosecretario.

S/C 428917 Oct. 29

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 4ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Julia Curzi D.N.I. 6.494.125 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados. CURZI, JULIA S/ SUCESORIO; CUIJ N° 21-02931246-7. Dra. Bárbara Lechini, secretaria

\$ 45 429034 Oct. 29

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado de 1 a Instancia Civil y Comercial de la 8 a Nominación de Rosario, se ha dispuesto llamar a los herederos la causante, ALONSO, VISITACIÓN de los ÁNGELES L.C. 3.586.075, a comparecer y estar a derecho, por el término y bajo los apercibimientos de ley. Autos caratulados "CELÁA, MARÍA INÉS c/ALONSO, VISITACIÓN de los ÁNGELES. S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" (EXPTE. CUIJ N° 21-02892856-1).. Fdo.: Dr/a. Luciano Juárez, Juez, Dr. María José Casas, Secretaria.\$ 33 420889 Oct. 29 Nov. 2

En los autos caratulados: CAÑETE JUAN CARLOS RAUL c/RAMIRA GIULIANO ANDRES JAVIER s/ejecutivo Expte. N° 21-02872576-8, que tramitan ante el Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 18, a cargo de la Dra. Susana Silvina Gueiler, Jueza; Secretaría de la Dra. Patricia A. Baede, se le hace saber al Sr. Andres Javier Ramira Giuliano, titular del DNI N° 38.387.932, que se ha dictado lo siguiente: Rosario, 17 de Febrero de 2017. Por presentado, domiciliado, en el carácter invocado, a mérito del poder general acompañado, el que deberá certificarse ante la Actuaría. Por iniciada la acción que expresa, la cual tramitará por la vía del juicio ejecutivo. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Notifíquese por cédula en forma separada. Dra. Susana Silvina Gueiler, Jueza; Dra. Myrian Huljich, Secretaria. Rosario, 19 de Octubre de 2020. Dr. Jonatan Pierini, Prosecretario.

\$ 33 428905 Oct. 29 Nov. 02

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ª Nominación de Rosario, en autos BANCO HIPOTECARIO S.A. c/VIGNADUZZI ALEJANDRO s/ejecución hipotecaria Expte. N° 648/15, se ha ordenado notificar el auto: N° 2982/17, Rosario, 05 de octubre de 2017. Y Vistos:...; y Considerando:...; Fallo: Ordenando seguir adelante la presente ejecución hasta tanto el actor se haga íntegro cobro de la suma reclamada con más los intereses estipulados en los considerandos de este fallo. Costas a la accionada vencida (art. 251 del C.P. C. y C.). Rosario, 16 de Octubre de 2020. Dra. Silvia Ana Cicuto, Juez. Dra. Daniela Jaime, Secretaria.

\$ 33 428849 Oct. 29 Nov. 02

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11ª Nominación de Rosario, Dr. Luciano Carbajo y Secretaría del Autorizante, se hace saber que en autos caratulados GHERARDI EGINO s/concurso preventivo, Expte. N° 1650/1995; en los cuales por resolución N° 1446 de fecha 08/10/2020, se ha dispuesto declarar el cumplimiento del acuerdo preventivo de Egin Gherardi, M.I. N° 2.303.232, abierto por Resolución N° 3588 de fecha 25/11/1996. Fdo. Dr. Luciano Carbajo, Juez; Dr. Sergio Antonio González, Secretario. Rosario, 20 de Octubre de 2020.

\$ 33 428838 Oct. 29

Por disposición de la Srta. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11ª Nominación de Rosario, Dr. Luciano Carbajo, y Secretaría del Autorizante, se hace saber que en autos caratulados CRC CONSTRUCCIONES SRL s/concurso preventivo CUIJ N° 21-02900389-8, por Resolución N° 1444 de fecha 08/10/2020 se ha resuelto: Prorrogar excepcionalmente el Período de Exclusividad, venciendo el día 31 de marzo de 2021 (art. 43 L.C.Q.). II. Fíjese fecha de la audiencia informativa para el día 23 de marzo de 2021 a las 8.30 horas. Fdo. Dr. Luciano Carbajo, Juez; Dr. Sergio Gonzalez, Secretario. Rosario, 20 de Octubre de 2020.

\$ 165 428839 Oct. 29 Nov. 04

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11ª Nominación de Rosario, se hace saber que en los autos caratulados AMBROSI MELISA ILEANA s/concurso preventivo Expte. N° 901/2020; se ha dictado la resolución N° 1413 de fecha 02/10/2020, mediante la cual se establecieron nuevas fechas y se dispuso: Fijar el día 11 de noviembre de 2020, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificaciones de créditos ante el síndico (art. 14 inc. 3) ley 24.522. 2. Fijar el día 1 de febrero de 2021, para que la sindicatura presente el informe individual (art. 35 ley 24.522). 3. Fijar el día 8 de marzo de 2021, para que la sindicatura presente el informe general (art. 39 ley 24.522). 4. Fijar el día 7 de agosto de 2021, a fin de que la concursada goce del período de exclusividad (art. 43 ley 24.522). 5. Fijar el día 30 de julio de 2021 a las 10 horas, para que tenga lugar la audiencia

informativa prevista en el art. 45 de la ley 24.522. Fdo. Dr. Gonzalez, Secretario. Dr. Carbajo, Juez. Síndico: C.P.N. María Inés Perna con domicilio en calle Sarmiento 1528 dpto. 3 de Rosario, horario de atención de lunes a viernes 14.00 a 20.00hs. Rosario, 14 de Octubre de 2020. Dr. Sergio A. González, Secretario.

\$ 165 428841 Oct. 29 Nov. 04

Se hace saber que por disposición del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Genesio Secretaría de la Dra. Accinelli, se ha dictado el Auto N° 233 que indica: Rosario, 12 de junio de 2020. Y Vistos... y Considerando... Resuelvo: Regulando los honorarios de Mariano Roberto Trevisán, (IVA-Monotributista, CUIT 20-20971069-3), por la actora, en 56,53 jus (equivalente a la suma de \$ 250.701,51), más aportes de ley e IVA en caso de corresponder. Regulando los honorarios de Maira Desiré Reynoso, defensora de oficio de la codemandada Ana María Marchetti, en 56,53 jus (equivalente a la suma de \$ 250.701,51), más aportes de ley e IVA en caso de corresponder. Aclare el profesional su situación fiscal. Regulando los honorarios de Lucía Ruiz, perito psicóloga designada en autos, en 16,96 jus (equivalente a la suma de \$ 75.214,89), más aportes de ley e IVA en caso de corresponder. Aclare el profesional su situación fiscal. Regulando los honorarios de Saia Yamil Jesuan, perito maestro mayor de obras, en 16,96 jus (equivalente a la suma de \$ 75.214,89), más aportes de ley e IVA en caso de corresponder. Aclare el profesional su situación fiscal. Los honorarios regulados serán abonados por quien corresponda y devengarán desde la mora un interés que se fija en la tasa activa sumada que publica el Banco de la Nación Argentina para operaciones de descuento de documentos a 30 días. Notifíquese por cédula. Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. Genesio, Juez. Dra. Accinelli, Secretaría. Autos: PANIZZOLI CARLOS a c/MARCHETTI ANA MARIA s/daños y perjuicios Expte. N° 21-02861530-9. Rosario, 19 de Octubre de 2020. Dra. Natalia Guevara Dalle Prane, Prosecretaria.

\$ 33 428783 Oct. 29 Nov. 02

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 3ª Nominación de Rosario y en autos GASPARETTI ANA MARIA c/ZUNINO OSVALDO MIGUEL s/escrituración CUIJ 21-01127215-8 N° 770/2014, se hace saber que se dictó lo siguiente: Rosario, 04 de Junio de 2015. Agréguese el oficio acompañado. Atento haberse omitido decretar el punto IV del escrito de demanda obrante a fs. 11/12, se provee: Cítese y emplácese como tercero al Sr. Benito Palermo Lobos, a comparecer a estar a derecho dentro del término de ley y bajo apercibimientos de rebeldía. Rosario, 31 de Agosto de 2020. Con los autos a la vista, se agrega el escrito cargo N° 6547/20 y se provee: Téngase presente. Atento al estado de autos, cítese al Sr. Benito Lobos mediante edictos a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL por el término y bajo apercibimientos de ley. Fdo. Dra. Gabriela Cossovich, Secretaria y Dr. Ezequiel Zabale, Juez. Dra. Sabrina Mercedes Rocci, Secretaria.

\$ 33 429002 Oct. 29 Nov. 02

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 16ª Nominación de

Rosario y en autos PUGLIESI, OSVALDO EPIFANIO c/GONZALEZ, SANTIAGO y Otros s/prescripción adquisitiva 21-02894492-3, se hace saber que se dicto lo siguiente: N° 473 Rosario 07/08/2020 Y Vistos y Considerando Fallo: 1) Haciendo lugar a la demanda de usucapión promovida en autos respecto de 1/5 del inmueble deslindado en la presente sentencia, ubicado en calle calle Zeballos N° 1289 de Rosario, inmueble empadronado bajo la P.I.I. N° 221740/0000, plano inscripto en el Departamento Topográfico del SCIT bajo el N° 200832/17, de fecha 11/5/2017, identificado como lote A, Nomenclatura Catastral: Dpto. 16, Dto. 03, Sub Dto. 01, Z 1, Sec. 01, Manzana 044, Parcela 00038, inscripto el dominio en el Registro General Rosario al T° 97D, F° 544, N° 20.798, de fecha 27/07/1934 y transferido por DH N° 27.424, de fecha 27/07/1966 y transferido por DH N° 188.942, de fecha 10/12/1974, empadronado erróneamente en el SCIT al Tomo 970, Folio 544, N° 20.798, consistente en fracción de terreno situada en zona urbana de la ciudad de Rosario, situada en calle Zeballos entre las calles Mitre y Entre Ríos, a los 9,90 mts de esta última en dirección al este, descripta por las siguientes medidas, ángulos, linderos y superficie: Frente al norte lindando con calle Zeballos, un lado de 8,80 mts., al este un lado de 12,33 mts., donde linda con F & Fiduciaria S.R.L., al sur un lado de 8,80 mts., lindando con Leopoldo Jose Deheza, finalmente y cerrando la figura al oeste un lado de 12,33 mts., lindando con Consorcio de Propietarios. La figura descripta posee una superficie de 108,50 metros cuadrados. Todos sus lados se unen formando ángulos rectos. Declarando probada la quieta, pública y pacífica posesión del mismo por parte de Osvaldo Epifanio Pugliesi; y, por consiguiente, declarando la adquisición del dominio de dicho inmueble a quien, previo cumplimiento de los recaudos de ley, se le otorgará el título supletorio respectivo. Declarándose el día 26 de febrero de 2018 como fecha operativa de adquisición del derecho real respectivo, atento encontrarse cumplido el plazo de prescripción. 2) Imponer las costas a la parte demandada (artículo 251 C.P.C.C.), con la salvedad de que los honorarios profesionales de la defensora de oficio deberán ser provisoriamente soportados por la actora, conforme los considerandos ut-supra vertidos. 3) Difiriendo la regulación de honorarios hasta tanto se acompañe tasación actualizada del inmueble de marras, Insértese y hágase saber. N° 526 Rosario 20/08/2020: y vistos y considerando Resuelvo: 1) Aclarar la sentencia N° 473, de fecha 7/8/2020, obrante a fs. 300/303, en el sentido que el correcto porcentaje del inmueble a usucapir es el 100%, quedando la misma subsistente en todo lo demás. 2) Ordenar se deje nota marginal de la presente, por Secretaría, en el Protocolo respectivo. Insértese y hágase saber. Ambas fueron firmadas por: Dra. Ma. Sol Sedita. Dr. Pedro A. Boasso. Se deja constancia que se publico un edicto de igual tenor en el hall de tribunales. Dra. Sabrina Mercedes Rocci, Secretaria.

\$ 52,50 429003 Oct. 29 Nov. 02

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 15ª Nominación de Rosario y en autos ARTINO, ADRIAN EMILIO s/sumaria información 866/2018 se hace saber que se dicto lo siguiente: N° 1096 Rosario 31/08/2020: y vistos y considerando Resuelvo: Hacer lugar a la sumaria información y ordenar la adición al actual apellido Artino el apellido Zappulla, quedando en consecuencia el nombre Adrian Emilio al que se adiciona el apellido compuesto Artino Zappulla. En consecuencia corresponderá: 1) Rectificar el Acta de Nacimiento N° 30 del año 1970 en el sentido que el verdadero nombre y apellido del inscripto es Adrian Emilio y de apellido compuesto Artino Zappulla. 2) rectificar el Acta de Matrimonio N° 431 del año 1993 en el sentido que el verdadero nombre y apellido del contrayente es Adrian Emilio y de apellido compuesto Artino Zappulla, y 3) Rectificar el Acta de Nacimiento N° 239 del año 2005 en el sentido que el verdadero nombre y apellido del padre del inscripto es Adrian Emilio y de apellido compuesto Artino Zappulla y adicionar al nombre del inscripto el apellido compuesto paterno quedando de este modo Gino Lorenzo de apellido compuesto Artino Zappulla. Librar los despachos correspondientes a los fines de la acabada cumplimentación del contenido de esta resolución, todo con noticia al Sr. Fiscal. Insértese, hágase saber. Autos: ARTINO, ADRIAN EMILIO s/sumaria información CUIJ

21-02907293-8. Firmado Dra. Ma. Eugenia Sapei. Dr. Carlos E. Cadierno. Dra. Sabrina Mercedes Rocci, Secretaria.

\$ 33 429004 Oct. 29 Nov. 02

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 16ª Nominación de Rosario y en autos BIANCHI, CLAUDIA VIVIANA s/cremación (autorización para cremar) Expte 21-02933025-2, se hace saber que se dictó lo siguiente: Rosario, 02 de Septiembre de 2020. Téngase presente lo manifestado. Agréguese las constancias acompañadas. Por presentado, domiciliado, y en el carácter invocado a mérito del poder especial acompañado, el que se agrega a los presentes. Por iniciada la presente sumaria información. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL tres veces en 5 días y en el diario La Capital por un día, citando por el término de 10 días a toda aquella persona que quiera formular observaciones respecto del acto que se intenta formalizar identificando los datos personales de los mismos (Fernando Delon, Dominga Sara Elena Delon, Alfredo Oscar de Bono, Juana Josefa Gomez y Carlos Pagano). Oficiése al Registro de Procesos Sucesorios a los fines de que informe si figura iniciado Juicio de declaratoria de herederos respecto de los mencionados. Sin perjuicio de ello, y atento la co-titularidad que surge respecto del panteón familiar, hágase saber que el Sr. Cristian Ariel García deberá ratificar el presente pedido. Fecho: Vista al Sr. Fiscal Firmado Dra. Ma. Sol Sedita. Dr. Pedro A. Boasso. Se hace saber que se publico un edicto de igual tenor en el hall de tribunales. Dra. Sabrina Mercedes Rocci, Secretaria.

\$ 33 429005 Oct. 29 Nov. 02

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 15ª Nominación de Rosario y en autos ARTINO MATIAS DAMIAN s/sumaria información 867/2018 se hace saber que se dictó lo siguiente: Nº 07/07/2020: y Vistos y Considerando Resuelvo: Hacer lugar a la sumaria información solicitada, y ordenar adherir al actual apellido paterno Artino, el apellido compuesto Artino Zappulla, quedando su nombre Matias Damian Artino Zappulla. Rectificar el Acta de Nacimiento Nº 646 del año 1997 en el sentido que el verdadero nombre y apellido del padre del inscripto es Adrian Emilio Artino Zappulla. Librar los despachos correspondientes a los fines de la acabada cumplimentación del contenido de esta resolución, todo con noticia al Sr. Fiscal. Insértese, hágase saber. Firmado Dra. Ma. Eugenia Sapei, Dr. Carlos E. Cadierno. Dra. Sabrina Mercedes Rocci, Secretaria.

\$ 33 429006 Oct. 29 Nov. 02

Por disposición del Juzgado en lo Civil y Comercial de la 7ª nominación de Rosario y en autos MONTICAS SA s/concurso preventivo expte 1429/2013 se hace saber que se dictó lo siguiente: Nº 788 Rosario, 18/08/2020: y vistos y considerando Resuelvo: 1. Dar inicio al procedimiento de liquidación del inmueble sito en Tucumán 4.229, Río de Janeiro 456 de la ciudad de Rosario, descripto como Fracción 1: designada en el plano Nº 19.243 del año 1932 como Lote de la manzana G con una superficie de 624,819 m2, Dominio inscripto en la Matrícula Nº 13/30485 Departamento Rosario, partida Nº 16-03-08 275836/00001 y Fracción 2: según plano Nº 124561/87

con una superficie total de 1.443,72 m2, Dominio inscripto en el Tomo 520 Folio 97 Nº 153.712 Departamento Rosario, partida Nº 16-03-08 275830/0000-7. 2. Aceptar como oferta, en las condiciones indicadas en los considerandos, la presentación efectuada por Circular SA. 3. Hacer saber que la oferta recibida y las actuaciones judiciales se encuentran a disposición de los interesados en la mesa de entradas del Juzgado, a fin de que presenten propuestas de adquisición, estableciendo como fecha límite el 15/9/2020 inclusive. Publicar edictos, por el término de tres días, en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall del edificio de tribunales. Autorizar la publicidad adicional en diario La Capital debiendo realizarse la misma en día domingo y en día miércoles. Insértese y hágase saber. Firmado Dra. Lorena A. Gonzalez. Dr. Marcelo N. Quiroga, Secretario Juez. Rosario 19/10/2020 escrito cargo Nº 6995 téngase presente para su oportunidad. Oficiase al banco municipal a los fines requeridos. Compartiendo el Tribunal lo aconsejado por la Sindicatura, ampliase el decreto de fecha 30/09/2020 y fijese nueva fecha tope el día 6/11/20 inclusive. Dese publicidad de igual forma dispuesta anteriormente. Téngase por contestada vista. Escrito cargo 6893: oportunamente una vez finalizada la instancia abierta por el Auto 788 del 18/8/2020. Escrito cargo 6976 y 6977 tengase presente. Estese a las constancias de autos. Escrito cargo 7230 estese a las constancias de autos. Oficiase a los fines solicitados. Firmado Dra. Lorena A. González. Dr. Marcelo N. Quiroga, Secretario Juez. Dra. Sabrina Mercedes Rocci, Secretaria.

S/C 429007 Oct. 29 Nov. 02

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil Comercial de la 4ª Nominación de Rosario, Dra. Silvina A. Cicuto, Secretaria de la Dra. Daniela A. Jaime: POCH RICARDO HORACIO c/MESSINEO MARCOS MARCELO s/ejecución hipotecaria, CUIJ 21-02930114-7, sobre el inmueble inscripto en Matrícula 26-26673 del Registro General de Rosario, se cita, llama y emplaza al demandado Messineo Marcos Marcelo, DNI Nº 25.171.801, y a terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores, o administrador provisorio de la herencia, o al representante legítimo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, a fin de que dentro de los cinco días subsiguientes a la última publicación, abonen el crédito que se reclama de Dólares Estadounidenses Catorce Mil Ochocientos (USD 14.800) con el 30% estimados provisoriamente para intereses y costas futuras, u opongan excepción legítima, bajo apercibimientos de dictar sentencia en rebeldía, y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior, sin perjuicio de la citación por cédula. Se publica en el BOLETIN OFICIAL y, en el Hall de Tribunales, en cinco veces en el término de 5 días en un todo de acuerdo con el artículo 511 del Código Procesal Civil y Comercial de Santa Fe. Rosario, 03 de Septiembre de 2020. Dra. Daniela A. Jaime, Secretaria.

\$ 33 428998 Oct. 29 Nov. 04

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rosario, se ha ordenado notificar: Rosario, 23 de Diciembre de 2019 Agréguese las cédula. Acompañadas. Estando debidamente notificada y no habiendo los demandados comparecido a estar a derecho decláraselos rebeldes y prosiga el juicio sin su representación. Hágase saber que oficiara a Presidencia de Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial a los fines de la designación de defensores de oficios en los presentes, mediante sorteo dentro de la lista oficial, previa notificación por edictos del presentes. Autos caratulados: LIGO GRACIELA y Otros c/GRIMOPAR S.C.A s/escrituración, Expte. 245/2013 CUIJ 21-01125267-9. Dra. Gabriela Cossovich. Rosario, de Septiembre de 2020.

\$ 33 428984 Oct. 29 Nov.02

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Rosario, Dr. Marcelo Quiroga, en los autos caratulados: QUIROGA, PAOLA NOEMI s/concurso preventivo Expte. CUIJ 21-02918824-3-1 se hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: N° 1050 Rosario, 20 de octubre de 2020. Vistos y Considerando:... Resuelvo: Fijar el día 4/11/2020 hasta el cual los acreedores deben presentar sus pedidos de verificación, el día 16/12/2020 para la presentación del informe individual por el síndico, el día 10/2/2021 para la presentación del informe general por el síndico. Prorrogar el vencimiento del periodo de exclusividad hasta el 18/8/2021 y fijar audiencia informativa para el 11/8/2021 a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado o al día siguiente hábil y a la misma hora si la fecha designada resultare feriado o inhábil. Insértese y hágase saber. Firmado: Dr. Marcelo Quaglia, Juez en suplencia. Dra. Lorena Gonzalez, Secretaria. Secretaria, 22 de octubre de 2020. Dra. Sabrina Rocci, Secretaria.

\$ 165 428992 Oct. 29 Nov. 04

Por disposición del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito N° 17 en lo Civil y Comercial de Rosario, se hace saber que en autos SAVARINO RUBEN ALFONSO s/pedido de quiebra, CUIJ 21-01634377-0, por Resolución N° 1293 de fecha 23 de septiembre de 2020, se ha dispuesto declarar la conclusión de la quiebra y disponer el cese de la inhabilitación del fallido. Fdo.: Dra. Mónica Klebcar, Jueza. Dra. Cecilia Camaño, Secretaria. Asimismo, por decreto de fecha 20/10/2020 se ha ordenado la correspondiente publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley. Fdo.: María Florencia Netri, Prosecretaria. Secretaría, 21 de Octubre de 2020.

S/C 428977 Oct. 29 Oct. 30

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito N° 17 en lo Civil y Comercial de Rosario, se hace saber que en autos SARATI, MARIO GUSTAVO s/solicitud propia quiebra, CUIJ 21-02926061-0, se ha dictado la Resolución N° 238 de fecha 20/02/2020 que ha ordenado lo siguiente: 1) Declarar la quiebra de Mario Gustavo Sarati, D.N.I. N° 34.368.165, con domicilio real en calle Copacabana N° 3698 de la ciudad de Rosario y con domicilio legal en calle Corrientes N° 763, p. 8, of. 10, de la ciudad de Rosario; y que se ha dictado Resolución N° 1419 de fecha 20/10/2020 que ha ordenado lo siguiente: 1) Fijar el día 04/12/2020 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar sus pedidos de verificación al Síndico CPN Oscar Leonardo Epstein, con domicilio en calle Montevideo N° 1889, de la ciudad de Rosario. 2) Fijar el día 19/02/2021 para la presentación por el Síndico del informe individual sobre los créditos con las exigencias determinadas en el art. 35, 2do. párr. L.C.Q. 3) Fijar el día 07/04/2021 para la presentación del informe general por la Síndica. Insértese y publíquense los edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley. Fdo.: María Silvia Beduino, Jueza. María Amalia Lantermo, Secretaria. Secretaría, 22 de Octubre de 2020. Dra. María Florencia Netri, Prosecretaria.

S/C 428981 Oct. 29 Nov. 04

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimotercera Nominación de la ciudad de Rosario, Secretaría a cargo del Dr. Lucas Menossi, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Ines Concepcion Irazoqui, DNI 1.767.166, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos: CROGNOLETTI NILDA c/IRAZOQUI IGNACIO y Otros s/prescripcion adquisitiva; CUIJ N° 21-02853536-5. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales de Rosario. Rosario, 31 de Agosto de 2020. Lucas Menossi, Secretario.

\$ 33 428875 Oct. 29 Nov. 02

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia de Circuito N° 23 de la ciudad de Las Rosas, Dr. Juan A. Rambaldo (Juez), Secretaría del autorizante; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña Hebe Maria Bonetto (DNI N° 4.890.010) para que dentro del término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos dentro de autos caratulados AIRASCA JOSE LUIS c/BONETTO HEBE MARIA s/juicio ejecutivo, Expte. N° 21-23192408-3. Las Rosas, 26 de agosto de 2020. Dr. Oscar A. Estelrich, Secretario.

\$ 33 428969 Oct. 29 Nov. 04

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, doña Nélica Rosa Ramírez (DNI 10.864.712), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: RAMIREZ, NELIDA ROSA s/declaratoria de herederos; (CUIJ 21-02933070-8). Dra. Ma. Alejandra Crespo, secretaria. Rosario, 19 de Octubre de 2020.

\$ 45 428855 Oct. 29

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 18ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Pasquinelli Oscar Alberto (DNI 6.024.860), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: PASQUINELLI OSCAR ALBERTO s/Declaratoria de Herederos; (CUIJ N° 21-02933214-9). Dra. María Belen Moran, secretaria. Rosario, 02 de Octubre de 2020.

\$ 45 428854 Oct. 29

Por disposición del Juez de Disito Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Wilma Nancy Eves Fare (DNI 1.765.640), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados FARE, WILMA NANCY EVE s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02932137-7). Dra. María Verónica Lara. Rosario. Dra. María Belen Moran, secretaria.

\$ 45 428813 Oct. 29

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2ª Nom. de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante María Rosa Ruiz (L.C. 3.959.493), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados RUIZ, MARÍA ROSA s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-02930847-8. Dra. María Verónica Lara. Rosario, 9 de Octubre de 2020. Vanina Carla Grande, secretaria.

\$ 45 428801 Oct. 29

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Martínez Carlos José (DNI 6.002.178), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos MARTINEZ CARLOS JOSE s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02930405.7). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 429000 Oct. 29

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 5ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Arturo Arias (LE 2.202.162), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos: VARELA GABRIELA ELSA y Otros s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02926677-5). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 429001 Oct. 29

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios de la ciudad de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Eustaquio Moreyra (DNI 5.904.365), por un día, para que lo acrediter, dentro de los treinta días. Autos caratulados MOREYRA, EUSTAQUIO s/Sucesorio; CUIJ 21-02911917-9. Rosario, 07 de Octubre de 2020. Dra. Vanina Carla Grande, Secretaria.

\$ 45 428997 Oct. 29

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Remo Luis Bogetti, DNI N° 8.506.225, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados BOGETTI REMO LUIS s/Declaratoria de herederos; Expte. 21-02933033-3. Dra. María Verónica Lara. Rosario, 13 de Octubre de 2020. Dra. Vanina Carla Grande, Secretaria.

\$ 45 428894 Oct. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Rosario, se llama, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Setto Hector Enrique DNI 10.865.181, para que en el término de 30 días comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos caratulados SETTO, HECTOR ENRIQUE s/Declaratoria de herederos; Expte. N°21-02925208-1. Rosario, 13 de Octubre de 2020. Dra. Vanina Carla Grande, Secretaria.

\$ 45 428811 Oct. 29

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 3 de Rosario, dentro de los autos CAMILLETTI FABIAN GUSTAVO s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-02932409-0, llama a los posibles herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por don Fabián Gustavo Camillett DNI 21.557.127, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro de los 30 días a partir de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. Vanina Grande, Secretaria (Oficina de Procesos Sucesorios). Dra. María Alejandra Crespo.

\$ 45 428872 Oct. 29

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Osvaldo Enrique Rebossio (DNI 5.982.462), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: REBOSSIO, OSVALDO ENRIQUE s/Sucesorio; (CUIJ 21-02931803-1), de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 428864 Oct. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, doña Catalina Gauna (DNI 4.407.075), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: GAUNA CATALINA s/Declaratoria de herederos; (CUIJ 21-02931887-2). Rosario, 19 de Octubre de 2020. Dra. María Belen Moran, secretaria.

\$ 45 428856 Oct. 29

FIRMAT

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

La Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, a cargo de la Dra. Laura M. Barco (Jueza), secretaría a cargo del Dr. Darío Loto, llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante (conf Art. 2340 C.C.N.); María Agustina Bilicich, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. (Autos: BILICICH MARIA AGUSTINA s/Declaratoria de herederos, CUIJ N° 21-26418553-7. Firmat, 7 de Octubre de 2020. Dr. Federico J. Solsona, prosecretario.

\$ 45 428927 Oct. 29 Nov. 2

CASILDA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de Casilda, a cargo de la Dra. Laura S. Babaya Loria, Secretaría de la Autorizante, en autos RASELLO, BENJAMÍN y Otros c/LINEA AEREA FLYBONDI SAU s/juicio sumarísimo ley de defensa del consumidor; CUIJ 21-23290707-7, se hace

saber a LINEA AEREA FLYBONDI SAU, con domicilio en Nicolás de Vedia 3616, Piso 4 de la ciudad Autónoma Buenos Aires, que se ha dictado la siguiente Resolución N° 426 - Casilda 08/05/2020 - Por lo expuesto, Fallo: Hacer lugar a la pretensión demandada, condenando al demandado de autos a abonar a la actora en el término de cinco (05) días la suma de pesos ochenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y cinco (\$ 85.445.00) conforme los considerandos precedentes, con mas los intereses conforme la tasa referida de los considerandos precedentes. Costas al Perdidoso (art. 251 C.P.C.C.S.F.). Los honorarios de los profesionales intervinientes serán regulados una vez practicada la correspondiente planilla. Insértese y hágase saber. Firmado: Dra. Virginia Laura Giani (sec.); Dra. Laura S. Babaya Loria (jueza). Casilda, 2 de Septiembre de 2020.

\$ 33 428810 Oct. 29

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral Nominación Segunda de la ciudad de Casilda, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Velazquez Benedicto Hipolito, para que comparezcan ante éste Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Autos: VELAZQUEZ BENEDICTO HIPOLITO s/Sucesorio; CUIJ 21-25859204-9. Nro. expediente: 243/2020. Casilda, 29 de Septiembre de 2020. Juez, Dr. Gerardo A.M. Marzi; Secretaria, Sandra s. Gonzalez.

\$ 45 428809 Oct. 29

La Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral, 1ª Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaria Dra. Viviana Guida, llama a los herederos, acreedores y legatarios de Roman Fernando Cammarata, por treinta días para que comparezcan al mencionado tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese por un día en el diario de publicaciones oficiales. Autos: CAMMARATA, ROMÁN FERNANDO s/Sucesiones- Insc. Tardías-Sumarias; Expte. CUIJ N° 21-25857927-2. Casilda, 4 de Septiembre de 2020. Dra. Viviana Guida, secretaria.

\$ 45 428930 Oct. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 2 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Casilda, Dr. Marzi Gerardo A. M., Secretaria a cargo del autorizante se ha dispuesto ordenar dentro de los autos caratulados: VERA JUAN CARLOS s/Sucesorio; Expte. N° 66/2020 - CUIJ N° 21-25858830-1, se proceda a; citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios del causante don: Vera, Juan Carlos, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Dra. Sandra S. González, secretaria.

\$ 45 428818 Oct. 29

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Casilda, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Eliseo Juan Agostoni, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de 1 día. Casilda, 29 de Julio de 2020. Dra. Sandra S. González, (Secretaria).

\$ 45 428787 Oct. 29

CAÑADA DE GOMEZ

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 2ª Nominación, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretario autorizante Dr. Mariano Navarro, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Miguel Angel Peralta, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (Autos: PERALTA MIGUEL ANGEL s/Declaratoria de herederos, Expte. CUIJ N° 21-26024546-2). Cañada de Gómez, 20 de Octubre de 2020. Fdo. Dr. Mariano Jesús Navarro, Secretario.

\$ 45 428793 Oct. 29

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 2ª Nominación, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretario autorizante Dr. Mariano Navarro, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Ana María Esther Montechiani, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (Autos: MONTECHIANI ANA MARIA ESTHER s/Sucesorio; Expte. CUIJ N° 21-26023499-1) Cañada de Gómez, 20 de Octubre de 2020. Fdo. Dr. Mariano Jesús Navarro, Secretario.

\$ 45 428792 Oct. 29

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 2ª Nominación, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretario autorizante Dr. Mariano Navarro, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de José Antonio Tarnoski, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo

apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (Autos: TARNOSKI JOSE ANTONIO s/Declaratoria de herederos – sucesión; Expte. CUIJ N° 21-25987720-9). Cañada de Gómez, 20 de Octubre de 2020. Fdo. Dr. Mariano Jesús Navarro, Secretario.

\$ 45 428790 Oct. 29

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 2ª Nominación, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Jueza, Secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de Atilio José Abrate, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro de los autos caratulados: ABRATE ATILIO JOSE s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-26024599-3, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Cañada de Gómez, Fdo. Dr. Mariano Jesús Navarro, Secretario.

\$ 45 428789 Oct. 29

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 2ª Nominación, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Jueza, Secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de Carlos Marcelo Carrillo, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro de los autos caratulados: CARRILLO CARLOS MARCELO s/Sucesorio; CUIJ 21-26024201-3, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Cañada de Gómez, Fdo. Dr. Mariano Jesús Navarro, Secretario.

\$ 45 428788 Oct. 29

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 1ª Nominación, Secretaria del Dr. Guillermo Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Juan Carlos Oglietti, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 27 de Agosto de 2020. Dr. Guillermo R. Coronel, Secretario.

\$ 45 428980 Oct. 29

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, dentro de los autos caratulados: ACOSTA, BARTOLOME c/LOPEZ, JUANA y Otros s/Presc Adq., CUIJ N° 21-25384575-6, ha dispuesto declarar la rebeldía de los Demandados (Sres. Juana López - titular del D.N.I. N° se desconoce, Esther Sánchez y López, titular del D.N.I. N° 1.502.768, Osvaldo Oscar Sánchez y López - titular del D.N.I. N° 6.005.941) y a los Herederos de Luis Sánchez y López - America Argentina, - titular del D.N.I. N° 4.245.386, Teresa Rosa, - titular del D.N.I. N° 4.943.554, Angela María, - titular del D.N.I. N° 905.497 - y Norma Modesta, - titular el D.N.I. N° 3.247.280, atento su incomparecencia y seguir el juicio si representación y sorteo de Defensor señalase Audiencia el día 30 de Noviembre de 2020 a las 9 horas, procediendo a inscribir como litigioso el inmueble objeto de los presentes, por edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL y en los Estrados del Tribunal, por tres días y cuyo término vencerá cinco días después de la última publicación (Art. 73 CPCC); todo ello por estar así ordenado mediante el decreto que a continuación se transcribe: San Lorenzo, 28 de Agosto de 2020; Agréguese las constancias acompañadas. Surgiendo del sistema informático que no existen escritos pendientes de agregación, declárese rebelde a los demandados Juana López, Esther Sánchez, Osvaldo Sánchez y herederos de Luis Sánchez - America Argentina, Teresa Rosa, Angela María y Norma Modesta, atento a la incomparecencia y siga el juicio sin representación. Para sorteo de Defensor, señalase la audiencia del 30 de Noviembre de 2020 a las 9 horas, debiendo a tal fin estar el expediente en el Juzgado con las notificaciones respectivas el día hábil anterior al del sorteo, y comunicarse con el mismo a fin de anoticiarlo, bajo apercibimiento de no realizarse el mismo. Proceda a inscribir en inmueble objeto de los presentes como litigioso, a tales efectos, ofíciase. Notifíquese por edictos. Firmado: Dra. Stella Maris Bertune (juez) - Dra. Melisa V. Peretti, (Secretaria).

\$ 33 428454 Oct. 29 Nov. 2

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría de la autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos de los causantes Omar Oscar Olivera y Elba Josefa Lux y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados OLIVERA OMAR OSCAR y Otros s/sucesorio Expte. CUIJ N° 21-25437528-1. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en los Estrados del Tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 15 de Octubre de 2020. Secreteraria de la Dra. Luz María Gamst. Dra. Melisa Peretti, Secretaria.

\$ 45 428426 Oct. 29 Nov. 11

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría de la autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos del causante Jorge Fabian Bacalini, y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados BACALINI JORGE FABIAN s/declaratoria de herederos. Expte. CUIJ N° 21-25346218-0. Lo que se publica a sus efectos en el

BOLETÍN OFICIAL y en los Estrados del Tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 15 de Octubre de 2020. Secretaría de la Dra. Luz María Gamst. Dra. Melisa Peretti, Secretaria.

\$ 45 428429 Oct. 29 Nov. 11

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Stelia Maris Bertune (Juez) y Dra. Melisa Peretti (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Pedro Daniel Gomez, para que comparezcan a estar a derecho por el término de 10 días, dentro de los autos caratulados GÓMEZ PEDRO DANIEL s/sucesorio. Expte. N° 575/2020 CUIJ N° 21-25386078-9. Lo que se publica a sus efectos en los Estrados del Tribunal y en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 10 días hábiles. San Lorenzo, 15 de Octubre de 2020. Secretaría de la Dra. Melisa V. Peretti.

\$ 45 428430 Oct. 29 Nov. 11

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Stella Maris Bertune (Juez) y Dra. Melisa Peretti (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Stella Maris Gomez, para que comparezcan a estar a derecho por el término de 10 días, dentro de los autos caratulados GOMEZ STELLA MARIS s/Declaratoria de herederos Expte. N° 245/2020 CUIJ N° 21-25438037-4. Lo que se publica a sus efectos en los Estrados del Tribunal y en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 10 días hábiles. San Lorenzo, 15 de Octubre de 2020. Secretaría de la Dra. Melisa V. Peretti.

\$ 45 428432 Oct. 29 Nov. 02

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Stella Maris Bertune (Juez) y Dra. Melisa Peretti (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Victor Rogelio Vera, para que comparezcan a estar a derecho por el término de 10 días, dentro de los autos caratulados VERA VICTOR ROGELIO s/Declaratoria de herederos Expte. N° 519/2020 CUIJ N° 21-25438331-4. Lo que se publica a sus efectos en los Estrados del Tribunal y en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 10 días hábiles. San Lorenzo, 15 de Octubre de 2020. Secretaría de la Dra. Melisa V. Peretti.

\$ 45 428433 Oct. 29 Nov. 11

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Stella Maris Bertune (Juez) y Dra.

Melisa Peretti (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Antonio Osvaldo De Francesco, para que comparezcan a estar a derecho por el término de 10 días, dentro de los autos caratulados DE FRANCESCO, ANTONIO OSVALDO s/Declaratoria de herederos Expte. N° 572/2020 CUIJ N° 21-25386075-5. Lo que se publica a sus efectos en los Estrados del Tribunal y en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 10 días hábiles. San Lorenzo, 15 de Octubre de 2020. Secretaría de la Dra. Melisa V. Peretti.

\$ 45 428434 Oct. 29 Nov. 11

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nominación de San Lorenzo, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Gizzi, Maria L.C. 2.391.259 y/o Chavez, Waldino L.E. 3.726.494 y/o Chavez, Nilda Irma, D.N.I. N° 4.245.675 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados GIZZI, MARIA y Otros; s/Declaratoria de herederos Expte. N° CUIJ 21-25437625-3. Dra. Luz M Gamst, Secretaria. Dr. Alejandro Marcos Andino, Juez. San Lorenzo, 09 de Septiembre de 2020.

\$ 45 428436 Oct. 29 Nov. 11

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña TEODORA DE JESUS CAÑETE, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo. Dr. Andrés M. Colombo, Prosecretario.

\$ 45 428440 Oct. 29 Nov. 11

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don CARLOS ALBERTO HERRERA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo. Dr. Andrés M. Colombo, Prosecretario.

\$ 45 428439 Oct. 29 Nov. 11

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don JORGE ALBERTO SANABRIA y doña AGUEDA TORRES, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos ley. San Lorenzo. Dra. Nadia M. Aronne, Prosecretario.

\$ 45 428438 Oct. 29 Nov. 11

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don JUAN IBARRA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo. Dr. Andrés M. Colombo, Prosecretario.

\$ 45 428441 Oct. 29 Nov. 11

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don LOYOLA OSVALDO ALBERTO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo. Dr. Andrés M. Colombo, Prosecretario.

\$ 45 428442 Oct. 29 Nov. 11

El Sr. Juez de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de la ciudad de San Lorenzo, Dr. Alejandro Andino, llama a los herederos, acreedores o legatarios o toda persona que se considere con derechos sobre los bienes de la herencia de doña Selva Pastora Cañete, DNI Nº 4.242.224, a que comparezcan por ante éste Tribunal a hacer valer sus derechos dentro de los autos: CAÑETE, SELVA PASTORA s/Declaratoria de herederos CUIJ Nº 21-25438053-6, por el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 01 de Septiembre de 2020. Dra. Luz María Gamst, Secretaria.

\$ 45 428445 Oct. 29 Nov. 11

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2ª Nominación de San Lorenzo, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Epifanio Antonio Ibarra (LE Nº 6.161.445) y hagan valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos de ley. Autos caratulados: IBARRA, EPIFANIO ANTONIO s/Sucesorio (CUIJ 21-25438057-9). Lo que se publica a sus efectos en los estrados del Tribunal por el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 09 de octubre de 2020. Dra. Melisa V. Peretti, Secretaria.

\$ 45 428447 Oct. 29 Nov. 11

MELINCÚE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de 1ª Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N° 8 de Melincúe, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante don Puerta Rogelio (DNI 6.106.700) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados PUERTA ROGELIO s/Sucesion (CUIJ N° 21-26469342-7). Dra. Irrazabal Analía. Melincúe 20 de Octubre de 2020.

\$ 45 428775 Oct. 29 Nov. 4

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaria de la autorizante, en autos IRAOLA, EDUARDO s/Sucesorio Expte. N° 687/2018 CUIJ 21-24438351-0, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr Eduardo Iraola, DNI 6.131.534, para que dentro de los 10 días comparezcan por ante este Juzgado a hacer valer sus derechos. Venado Tuerto, 14 de Octubre de 2020. Dra. Jorgelina V. Daneri, Secretaria.

\$ 45 428808 Oct. 29 Nov. 11

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de, Venado Tuerto a cargo de la Dra. Maria Celeste Rosso, Secretaria a cargo de la Dra. Jorgelina V. Daneri, en autos: DOMINGO ROBERTO s/Sucesorio Exp. CUIJ N° 21-24615154-4, se cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de don Roberto Domingo DNI N° 6.107.214, para que en el término de ley comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, Venado Tuerto 14 de Octubre de 2020. Dra. Jorgelina V. Daneri, Secretaria.

\$ 45 428871 Oct. 29
